



OFICIO N° 64664
INC.: solicitud

Irg/fur
S.11°/372

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2024

El Diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar gestiones para ampliar la oferta de recorridos del transporte público en la comuna de Villarrica, con el objeto de cubrir la demanda de usuarios que tendrá el nuevo Hospital, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA ARAUCANÍA





Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado Don Ricardo Cifuentes Lillo

De: Diputado Miguel Mellado Suazo

Oficio: Sra. Mary Valdebenito Tapia
SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones

Materia: Solicita realizar gestiones para ampliar la oferta de recorridos de transporte público en la comuna de Villarrica y cubrir demanda de usuarios de nuevo Hospital.

Fecha: Lunes 01 de abril, 2024

En conformidad a lo dispuesto en la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada precedentemente para requerir información respecto al recorrido del transporte público en la comuna de Villarrica y solicitar realizar las gestiones para ampliar la oferta de recorridos de locomoción colectiva hacia el sector donde se emplaza el nuevo Hospital.

La preocupación se funda en la necesidad manifestada por usuarios del nuevo centro asistencial de la comuna, el cual inició recientemente la atención a público, evidenciando las falencias en recorridos y frecuencia de la locomoción pública para usuarios del nuevo hospital.

El recinto de mediana complejidad atenderá a usuarios de toda la zona lacustre, beneficiando a cerca de 100 mil habitantes de las comunas de Villarrica, Pucón, Curarrehue, Loncoche y Cunco quienes podrán acceder diariamente a atención tanto de urgencia como de especialidad.

Actualmente, sólo existe una línea de microbuses en la comuna que transporta pasajeros hasta las nuevas instalaciones, evidenciando la necesidad de contar con más recorridos para responder a la población que día a día requiere llegar hasta el recinto hospitalario para recibir atención médica.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. realizar las acciones necesarias a fin de ampliar la oferta de recorridos por parte de alguna línea, ya sea de microbuses o colectivos, para que los usuarios del nuevo centro asistencial dispongan de un servicio de transporte para su traslado y asegurar su atención oportuna de salud.

Atte.


MIGUEL MELLADO SUAZO
DIPUTADO